

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	
	
Nº. Radicado: OFI-2025-00026218	Folios: 2
Fecha: 10-09-2025 11:46:08	Anexos: 0

 Unidad Nacional de Protección	NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB		Fecha: 10-09-2025 11:46:08	Anex
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			 Interior
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN			

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

Bogotá, miércoles, 10 de septiembre del 2025

Señor

RAMON DAVID FRANCO RAMIREZ

Reciba un cordial saludo de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

De manera atenta, nos permitimos informarle que conforme a las disposiciones del Título III, Capítulo V de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar por **aviso publicado en la página web** de la Unidad Nacional de Protección, el Acto Administrativo que se relaciona a continuación:

Resolución No. 000715 de fecha 15 de agosto de 2025 que fue expedida por la Subdirectora Natalia Margarita Parada Pinzón de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Se advierte al notificado que contra la providencia que se le notifica: **SI** (x) **NO** () procede recurso.

En caso de proceder el recurso este será el de **Reposición**.

Procedencia de Recursos y términos: De acuerdo con el recurso que proceda frente al acto que se notifica, deberá interponerse por escrito ante la **Mesa Técnica de Seguridad y Protección** del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación en los términos del Título III, Capítulo VI de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la dirección de correspondencia: Calle 20a # 44- 60, Puente Aranda / Bogotá D.C o al correo electrónico correspondencia@unp.gov.co .

 Unidad Nacional de Protección	NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB	 Interior
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Para tener conocimiento del acto administrativo y toda vez que el contenido no debe ser publicado en cumplimiento de la reserva de la información, la política de tratamiento de datos y la protección de datos personales conforme lo señala el numeral 15 del artículo 2.4.1.4.3 del Decreto 299 de 2017 y la Ley 1581 de 2012; **la UNP no publicará el acto administrativo, y por lo tanto deberá acercarse a las oficinas de la Entidad, para solicitar una copia auténtica, íntegra y gratuita de la(s) Resolución(es) descrita(s) y/o relacionada(s), a la dirección Carrera 44 #20-21, Puente Aranda, Bogotá – Colombia.**

El presente aviso se fija en la página web el día 14 de julio del 2025 por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día 21 de julio de 2025, considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, es decir el 22 julio de 2025.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN BELLO SUAREZ
0

Anexo(s): 0,
Con copia:

Elaboró: JUAN SEBASTIAN BELLO SUAREZ
Aprobó: JUAN SEBASTIAN BELLO SUAREZ